



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

FAUSTINO JAVIER MAQUIEIRA GESTEIRA, Secretario del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, **CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno, reunida en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2024, adoptó el acuerdo del siguiente tenor literal:

"En virtud del resultado económico obtenido en el ejercicio 2023, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2023 en la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de Marzo de 2024 y en cumplimiento de uno de los principios programáticos de esta Junta de Gobierno, relativo a la minoración de las cargas colegiales, contención del gasto y equilibrio presupuestario, se ha realizado, por el departamento de Tesorería, informe sobre el coste de la prestación del servicio público de notificaciones y traslado de copias (SERCYN) y su repercusión a los Procuradores. En virtud de ello y en aplicación de lo previsto en el artículo 11.1 del Reglamento de Financiación, la Junta de Gobierno acuerda aprobar por unanimidad la siguiente medida:

- Reducir en la cantidad de 5,00 euros el importe del recibo fijo del SERCYN que habrán de abonar tanto los procuradores colegiados como los no colegiados que voluntariamente hayan optado por esta modalidad de pago, fijando su importe en la cantidad 85 euros mensuales, con fecha de efectos de 1 de mayo de 2024."

Y para que así conste, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Decano en Pontevedra, a 30 de abril de 2024.

VB.

El Decano

Fdo. Joaquín Gabriel Santos Conde

